

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 30 de enero del 2020.
Resolución No. CU-2020- 883

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 27 de enero de 2020 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 20 de enero de 2020, por unanimidad, ratificó la **suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg**, que tiene por objeto la ejecución de los componentes de los proyectos: Registro de la Memoria Colectiva de tradición oral del sector artesanal de la ciudad de Chordeleg; y, la búsqueda del Patecte de Oro Perdido del Ecuador, del Plan de Acción “Chordeleg ciudad Creativa” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg por parte de la Escuela de Comunicación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad del Azuay.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL